
 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima        NIT 890703733-7</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

<b>ENTIDAD</b>	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA</b>
<b>DEPENDENCIA QUE PROYECTA</b>	<b>DIRECCION TECNICA Y DE PLANEACION</b>
<b>DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE</b>	<b>GERENCIA</b>
<b>FECHA</b>	<b>ENERO 19 DEL 2024</b>
<b>1.DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD</b>	
<p>LA EMSER E.S.P. ACTUALMENTE NO CUENTA CON PERSONAL DE PLANTA QUE LOGRE REALIZAR EL PROCESO DE FORMULACION DE PROYECTOS DIRIJIDO AL CAMPO SOCIO – CULTURAL TURISTICO Y AMBIENTAL Y ASÍ MISMO SE HA IDENTIFICADO LA NECESIDAD DE CONTAR CON PERSONAL QUE REALICE LA FORMULACION DE PROYECTOS A TRAVÉS DE ESTA METODOLOGÍA</p> <p>DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN FORMULADO PARA LA VIGENCIA 2024, SE REQUIERE CONTAR CON LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS COMO APOYO A LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE PLANEACIÓN ASOCIADOS A LOS PROCESOS DE FORMULACION DE PROYECTOS DIRIJIDO AL CAMPO SOCIO – CULTURAL TURISTICO Y AMBIENTAL</p>	
<p><b>2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR</b></p> <p>2.1.1. Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE PLANEACIÓN EN LA FORMULACION DE PROYECTO DIRIJIDO AL CAMPO SOCIO – CULTURAL TURISTICO Y AMBIENTAL</p> <p>2.1.2. Descripción del objeto a contratar: Prestación del servicio para realizar las siguientes actividades:</p> <p style="padding-left: 40px;"> <b>1)</b> Realizar el acompañamiento y/o apoyo a la Dirección Técnica y de Planeación en la formulación de proyecto dirigido al campo socio – cultural turístico y ambiental. <b>2)</b> Realizar el acompañamiento y revisión a los procesos del proyecto formulado. <b>3)</b> Elaborar y/o apoyar la planeación, ejecución y monitoreo del proyecto. <b>4)</b> Cumplir con las demás actividades requeridas por el supervisor que se deriven y tengan relación con el objeto del contrato <b>5)</b> Entregar el inventario documental de los documentos generados de acuerdo a las actividades desarrolladas en los formatos establecidos por la entidad para la respectiva terminación del vínculo contractual, debidamente avalados por el supervisor designado.         </p>	
<p><b>2.1.3 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.</b></p> <p>El contrato se adjudicará, siempre y cuando cumpla con los requerimientos de las presentes condiciones generales.</p>	
<p><b>2.1.4. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.</b></p> <p>Para efectos de seguimiento y control del acto contractual, se asignará al Director Técnico y de Planeación de EMSER E.S.P., quien se encargará de tomar decisiones técnicas, de aspectos administrativos del contrato, recibir la información y documentación que entregue el contratista en cumplimiento de sus obligaciones y certificar su recibo a satisfacción.</p>	
<p><b>2.1.5. TERMINACION</b></p>	



 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima        NIT 890703733-7</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

De la ocurrencia y contenido de la Terminación. Los contratos de espacio sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.

**2.1.6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA (JUSTIFICACIÓN/ FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN)**

Contratación Directa, consagrado en el acuerdo No 002 de Junio 14 de 2019, emanado de la Honorable Junta Directiva de la EMSE E.S.P.

El proponente asume bajo su costo y riesgo la presentación de la propuesta, por lo tanto, La EMSER, E.S.P. no se hace responsable de reembolso de dineros por ocasión de ello.

**2.1.7. RELACIÓN LABORAL**

El CONTRATISTA no tendrá, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con la EMSER E.S.P., por lo tanto, toda la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato es del CONTRATISTA, el cual realizara sus actividades de manera independiente y sin subordinación alguna.

**2.1.2. Alcance:** realizar la formulación de un PROYECTO DIRIJIDO AL CAMPO SOCIO – CULTURAL TURISTICO Y AMBIENTAL y brindar el acompañamiento y revisión al proceso en todas sus etapas.

**2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR**

**2.2.1. Tipo de Contrato:** Prestación de Servicios Profesionales.

**2.2.2. Plazo de Ejecución:** un (1) mes.

**2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega:** En los sitios asignados por la Empresa de Servicios Públicos del Líbano Tolima.

**2.2.4. Valor estimado del contrato:** CUATRO MILLONES PESOS m/Cte ( \$ 4.000.000)


**Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** CDP No 045 del 19 DE ENERO 2023 Rubros 05411301 ACUEDUCTO \$1.300.000 05411302 ALCANTARILLADO \$1.300.000 05411303 ASEO \$1.400.000

**2.2.5. Forma de pagos:** LA EMSER E.S.P. ESTABLECIO LA SIGUIENTE FORMA DE PAGO: SE REALIZARÁ EN UN (1) PAGO MENSUAL DE CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) M/CTE PREVIA PRESENTACION DE LA CUENTA DE COBRO Y CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DESIGNADO.

**2.2.6. Obligaciones generales del contratista:** Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

El contratista, además de la reserva de información y confidencialidad propias de su objeto contractual y profesional, asume el contenido del pacto de transparencia del cual hace parte EMSER. Igualmente se obliga a la ejecución de las demás actividades que sean asignadas por LA EMPRESA, siempre y cuando éstas: 1) consten por escrito, 2) no afecten el equilibrio económico de la propuesta y 3) sean correspondientes con el objeto contractual pactado. En caso de ser necesaria la ejecución de una actividad no prevista y de la cual el contratista no comparta la pertinencia de su ejecución, éste deberá dejar constancia por escrito de su desacuerdo con la justificación respectiva, so pena de incurrir en una causal de liquidación unilateral del contrato.



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

## 2.2.7 OBLIGACIONES ESPECIFICAS

**1)** Realizar el acompañamiento y/o apoyo a la Dirección Técnica y de Planeación en la formulación de proyecto dirigido al campo socio – cultural turístico y ambiental. **2)** Realizar el acompañamiento y revisión a los procesos del proyecto formulado. **3)** Elaborar y/o apoyar la planeación, ejecución y monitoreo del proyecto. **4)** Cumplir con las demás actividades requeridas por el supervisor que se deriven y tengan relación con el objeto del contrato **5)** Entregar el inventario documental de los documentos generados de acuerdo a las actividades desarrolladas en los formatos establecidos por la entidad para la respectiva terminación del vínculo contractual, debidamente avalados por el supervisor designado.

## 2.2.8. IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES A LOS QUE SE ENCUENTRE SUJETO

El proponente una vez suscriba el acto contractual con la EMSER E.S.P., deberá asumir los costos de legalización y perfeccionamiento de acuerdo a las normas vigentes.

### 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. consagrado en el acuerdo No 002 de Junio 14 de 2019, emanado de la Honorable Junta Directiva de la EMSER E.S.P., artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

### 4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Propuesta técnico económica presentada por un profesional con formación y experiencia en formulación de proyectos

### 5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Artículo 94, Los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:


#### Requisitos habilitantes:

- Copia de la cedula de ciudadanía
- Hoja de vida
- Título de Formación profesional
- Registro Único Tributario RUT Actualizado

### SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	IMPACTO (de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia del evento)	Estimación	Asignación
Existencia de condiciones climáticas, ambientales o	BAJO	50% y 50% del Daño o perjuicio	Contratista Entidad



 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima        NIT 890703733-7</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

Geográficas anormales que generen retraso, dificultad o imposibilidad de acceder a los sitios o lugares de ejecución de cada actividad que hace parte del alcance del contrato			
Imposición de nuevos tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad
Variación de tasas o tarifas de tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad
Incumplimiento del objeto del contrato, de su alcance o de los plazos pactado	ALTO	100% del daño o perjuicio	Contratista
Cambios en el marco regulatorio o en la normatividad aplicable al proyecto	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad

#### 7. ANEXOS

##### Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes RNMC
- Soporte pago a la seguridad social.
- Esquema de vacunación completo

#### 8. RESPONSABLES

Los presentes estudios previos fueron elaborados y diseñados por parte de la Dirección Técnica y de Planeación de EMSER E.S.P.

**NOMBRE: DIANA CAROLINA GILRADO CEBALLOS**  
**Director Técnico y de Planeación**

**FIRMA:**

\_\_\_\_\_

FIRMADO EN ORIGINAL

